

COMISIÓN ESPECIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

Periodo Anual de Sesiones 2024 - 2025

Primera Legislatura Ordinaria

A C T A PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Semipresencial)

Lima, lunes 25 de noviembre de 2024

En la ciudad de Lima, siendo las **08:00 horas con 45 minutos del lunes, 25 de noviembre de 2024**, en la Sala N° 6 "José Gabriel Túpac Amaru Noguera y Micaela Bastidas Phuyuqhawa" del edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre" del Congreso de la República y a través de la plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia de la señora congresista 1. **ROSÍO TORRES SALINAS**, se reunieron virtualmente, los señores parlamentarios: 2. Miguel Ángel Ciccía Vásquez, 3. Jorge Luis Flores Ancachi, 4. Heidy Lizbeth Juárez Calle, 5. George Edward Málaga Trillo, 6. Silvia María Monteza Facho, y 7. María Elizabeth Taipe Coronado.

Con el quórum reglamentario, la señora **Presidente** procedió a dar inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Especial de Cambio Climático del Periodo Anual de Sesiones 2024- 2025.

I. DESPACHO

La señora **Presidente** señaló que en el periodo entre el 20 de septiembre y el 22 de noviembre, se han recibido 29 documentos provenientes de diversas instituciones públicas y privadas, habiéndose remitido a los correos de los señores congresistas la sumilla de los documentos recibidos en archivo PDF, los mismos que están a su disposición cuando lo requieran.

Del mismo modo informó que se han enviado 24 documentos, cuya sumilla ha sido remitida también y está a disposición de los señores congresistas cuando así lo requieran.

II. INFORMES

La señora **Presidente** informó lo siguiente:

1. El 20 de septiembre, la Presidencia participó en el Tercer Encuentro de Jóvenes Líderes Frente al Cambio Climático, específicamente en el Bloque 1: "Enfrentando la Crisis Climática a través del Océano en el Perú". Durante este diálogo, se señaló que uno de los retos que enfrentan los jóvenes frente al cambio climático para defender la vida en el planeta es contribuir a la reducción del calentamiento global y, de ser posible, revertirlo. Dentro de las prioridades, se destacó la necesidad de reducir las emisiones de dióxido de carbono, principal gas de efecto invernadero.
2. Mediante un comunicado hecho público el 4 de octubre, la Comisión Especial de Cambio Climático del Congreso de la República exigió a la empresa Petroperú tomar medidas inmediatas y urgentes para mitigar los efectos perniciosos del derrame ocurrido el 3 de octubre en el kilómetro 12 del ramal norte del Oleoducto Nor Peruano, ubicado en el distrito de Pastaza, provincia de Datem del Marañón, departamento de Loreto. Este desastre afectó a

tres comunidades indígenas, poniendo en grave riesgo la salud y la alimentación de sus habitantes. La Comisión solicitó garantizar el acceso a agua y alimentos seguros, contener la expansión del derrame, limpiar las aguas contaminadas y llevar a cabo la remediación efectiva de los ecosistemas degradados.

3. Luego de la Primera Sesión Extraordinaria Descentralizada realizada en Tarapoto el 14 de octubre, se distribuyó a todos los congresistas integrantes de la Comisión un resumen de las conclusiones de dicha reunión. Al mismo tiempo, las conclusiones y los aportes recogidos fueron comunicados a las instituciones involucradas en la solución del problema de los incendios forestales en el departamento de San Martín, en el marco del Decreto Supremo N° 095-2024-PCM, para su implementación. Las estrategias, acciones e innovaciones tecnológicas planteadas buscan prevenir y remediar los efectos devastadores de los incendios forestales, que representan un grave problema ambiental en el contexto del cambio climático.
4. El 23 de octubre, la Presidencia de la Comisión participó en el Panel sobre Cambio Climático en la Educación Superior, en el marco del VII Foro Regional Universitario de las Américas y el Caribe para la Reducción del Riesgo de Desastres, organizado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. En este evento, se afirmó que las herramientas y estrategias para enfrentar la delicada situación del planeta ante el cambio climático provienen de la tecnología, la institucionalidad y las políticas públicas, pero que la más poderosa de ellas es la educación. Se resaltó la importancia de esta última para generar un cambio en la perspectiva del ser humano respecto a la naturaleza, fomentar una conciencia responsable y desarrollar prácticas cotidianas amigables con el medio ambiente. Asimismo, se exhortó a las universidades a asumir un liderazgo proactivo y ejemplar en la lucha contra el cambio climático, promoviendo la reducción de emisiones de dióxido de carbono y fortaleciendo su capacidad de resistir eventos naturales o antropogénicos.
5. El 25 de octubre, durante una visita a la empresa Electro Oriente en Iquitos, la Presidencia abogó por la conexión de la capital de la Amazonía peruana y las ciudades del departamento de Loreto al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional. Se subrayó que no es sostenible que estas localidades, con potencial de crecimiento económico, dependan de centrales termoeléctricas aisladas que emplean grupos electrógenos, los cuales emiten a la atmósfera millones de toneladas de dióxido de carbono anualmente, contribuyendo al calentamiento global y al cambio climático.
6. El 6 de noviembre, se publicó un comunicado exhortando al Poder Ejecutivo a informar, en el plazo más breve posible, sobre las acciones concretas e inmediatas que, en el marco del Estado de Emergencia dispuesto por el D.S. 117-2024-PCM, se vienen realizando conjuntamente con el gobierno regional y los gobiernos locales de Piura. Estas acciones buscan dar una respuesta eficaz al grave desabastecimiento de agua que afecta al departamento de Piura, generando incertidumbre y angustia en su población. Asimismo, se solicitó detallar las medidas urgentes para garantizar la provisión de agua a las áreas de cultivo sin fuentes propias y minimizar el impacto de estos eventos en el futuro.

No hubo informes de los señores congresistas.

III. PEDIDOS

No hubo pedidos escritos, ni verbales de los señores congresistas.

IV. ORDEN DEL DÍA

IV.1. Invitación al señor ministro del Ambiente, Juan Carlos Castro Vargas para informar sobre las conclusiones de la 29 Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 29) y su implementación en el Perú.

La señora **Presidente** informó que el ministro del Ambiente comunicó mediante el Oficio N° 01386-2024-MINAM/SG recibido el 21 de noviembre de 2024, que la delegación del gobierno peruano que asistió a la COP 29 realizada en la ciudad de Baku (Azerbaijan) arribarán a Lima el domingo 24 de noviembre, por lo que solicitan informar sobre el punto antes mencionado en la próxima sesión. Pedido que la **presidencia** ha considerado atendible.

IV.2. Invitación al señor ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento para informar sobre las acciones de respuesta y rehabilitación implementadas por su cartera ante la crisis hídrica que afecta a la población de Piura en el marco del estado de emergencia declarado por el Decreto Supremo N° 117-2024-PCM.

La **Presidente de la Comisión** invitó a hacer uso de la palabra al señor Félix Domingo Marmanillo Bustamante, en su calidad de director de la Dirección de Gestión y Financiamiento del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), y como representante del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS).

El Director de Gestión y Financiamiento del OTASS, Félix Marmanillo Bustamante, expuso ante la Comisión Especial de Cambio Climático sobre las acciones realizadas para enfrentar la emergencia en la EPS Grau, empresa encargada de los servicios de saneamiento en Piura. Informó sobre el rol del OTASS, enfocado en fortalecer capacidades, integrar procesos y reflotar empresas de agua potable, señalando que desde 2023, administra temporalmente la EPS Grau debido a la crisis financiera bajo el régimen concursal desde 2001.

Destacó las intervenciones realizadas tras los decretos supremos que declararon en emergencia a diversos distritos de Piura, incluyendo asistencia técnica para rehabilitación de pozos, actualización del plan de contingencia, distribución de agua potable con camiones cisterna y gestión de inversiones (IOARR). Además, explicó sobre la rehabilitación de la planta de tratamiento Curumuy y la operación de pozos, esenciales para mitigar el déficit hídrico.

Marmamillo Bustamante también detalló los recursos destinados, como una transferencia de 1.93 millones de soles para insumos químicos, mantenimiento y operación. Recalcó el uso de cisternas para abastecer de agua a zonas críticas, producto del Decreto de Urgencia N° 028 para enfrentar el Fenómeno “El Niño”. Subrayó la crisis económica de la EPS Grau, cuya deuda ha sido parcialmente reducida pero persiste debido a su carácter deficitario, requiriendo una solución estructural para garantizar la sostenibilidad del servicio en Piura.

*“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra
Independencia y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho”*

Luego de escuchar la intervención del señor Félix Domingo Marmanillo Bustamante, la señora **Presidente de la Comisión** intervino formulando algunos cuestionamientos críticos relacionados con el abastecimiento de agua en Piura, así como los desafíos en la prestación de servicios de saneamiento en el contexto del estado de emergencia declarado por el Poder Ejecutivo.

En su respuesta a la crisis de **abastecimiento de agua en Piura**, el señor Marmanillo Bustamante, indicó que la población cuenta con suministro de agua, aunque no de manera óptima, para lo cual se utiliza la planta de tratamiento de agua potable (PTAP) Curumuy y pozos subterráneos. Sin embargo, seis (6) de los treinta y ocho (38) pozos están en riesgo de colapso, por lo que se han formulado intervenciones de emergencia (IOARR) para garantizar su operatividad.

La **Presidente de la Comisión** preguntó al director de la Dirección de Gestión y Financiamiento sobre el **plan de trabajo del OTASS**, señalando el señor Marmanillo que el OTASS trabaja bajo tres ejes: (1) fortalecimiento de empresas, (2) reflatamiento de prestadores de servicios y (3) cierre de brechas de calidad. Sin embargo, la ampliación de cobertura recae en el ministerio de Vivienda, los gobiernos regionales y locales. En la actualidad, el OTASS administra directamente dieciocho (18) empresas prestadoras de servicios (EPS) y gestiona temporalmente la administración de EPS Grau, respetando la permanencia del personal local y enfocándose en el mantenimiento y operación de infraestructura.

Respecto a los **desafíos económicos y tarifarios** de la EPS Grau, Marmanillo Bustamante precisó que la sostenibilidad del servicio depende en gran medida de la recaudación tarifaria, pero estas no cubren las inversiones necesarias y con el fin de evitar un aumento excesivo en las tarifas, el Estado financia parte de las intervenciones, buscando aliviar la carga económica sobre los usuarios.

Con relación al **mantenimiento de cuencas y sostenibilidad ambiental**, el señor Félix Marmanillo explicó que el cuidado de las fuentes de agua se gestiona mediante el fondo MERESE (Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos), que destina parte de los ingresos tarifarios a la recuperación de cuencas afectadas, acciones que requieren coordinación con la Autoridad Nacional del Agua (ANA) para garantizar una gestión integral de los recursos hídricos.

La señora **Presidente de la Comisión** preguntó sobre la **visión estratégica a futuro** y las **medidas específicas a implementarse para Piura**, a lo cual el señor Marmanillo Bustamante refirió que ante los problemas recurrentes de escasez e infraestructura dañada, se destacó la necesidad de explorar alternativas como la explotación de agua de mar, además de los recursos superficiales y subterráneos. Asimismo, recalcó que se priorizará el fortalecimiento financiero de la EPS Grau y la gestión de recursos para intervenciones de emergencia. Adicionalmente, señaló que el OTASS trabajará en identificar y atender necesidades críticas de inversión, especialmente tras los fenómenos climáticos producidos, como las inundaciones que afectaron la infraestructura de alcantarillado y bombeo.

La **Presidente de la Comisión** subrayó la importancia de una planificación adecuada para enfrentar emergencias hídricas y pidió acelerar la concreción de proyectos como los vinculados al

MERESE, enfatizando en la necesidad de coordinación interinstitucional para garantizar un servicio sostenible y de calidad en beneficio de la población.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la señora **Presidente** de la Comisión, agradeció la presencia del señor Marmanillo y dio pase al siguiente invitado.

IV.3. Invitación al señor ministro de Desarrollo Agrario y Riego para informar sobre las acciones de respuesta y rehabilitación implementadas por su cartera ante la crisis hídrica que afecta a la población de Piura en el marco del estado de emergencia declarado por el Decreto Supremo N° 117-2024-PCM.

La señora **Presidente de la Comisión** dio la bienvenida al señor Manuel Ricardo Baca Rueda, director de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua, y al señor Fernando Manuel Chávez Villalba, profesional de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua.

Acto seguido, cedió la palabra al señor **Manuel Baca Rueda**, director de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), quien inició su intervención saludando a la presidente de la Comisión de Cambio Climático, Rosio Torres Salinas, y transmitió los saludos del jefe de la ANA, José Musayón Ayala, quien no pudo asistir debido a compromisos previos.

Destacó que la ANA, como ente rector técnico-administrativo en la gestión de recursos hídricos, ha estado implementando acciones en la región Piura en respuesta a la declaratoria de emergencia por estrés hídrico. Reconoció que los efectos del cambio climático se manifiestan a nivel global, regional y nacional, por lo que la entidad ha desarrollado diversos instrumentos de adaptación.

En el caso específico de Piura, se ha realizado un diagnóstico en las cuencas alta Chira-Piura, media-baja y Chira, así como un análisis del estado de los pozos para su posible rehabilitación. De un total de 116 pozos tubulares evaluados, se identificó que 96 tienen potencial de rehabilitación, distribuidos en Alto Piura (9), Medio y Bajo Piura (14), San Lorenzo (21) y Chira (20). Sin embargo, enfatizó que la ANA cumple un rol de soporte técnico y asesoría, mientras que la ejecución de los proyectos recae en otras entidades, en este caso, Agro Rural.

Explicó que Agro Rural será responsable de la implementación de los pozos, lo que implica tareas como mantenimiento de bombas, electrificación y puesta en operación. Además, anunció el inicio de la elaboración de especificaciones técnicas y términos de referencia para la ejecución de tres estudios hidrogeológicos en Alto Piura, Medio-Bajo Piura y Chira. Subrayó la importancia de estos estudios, ya que permitirán cuantificar la cantidad y calidad del agua subterránea infiltrada a los acuíferos tras las lluvias.

Resaltó además la necesidad de considerar alternativas en zonas áridas sin acceso a agua superficial o subterránea, como los centros poblados y balnearios de Piura, mencionando la posibilidad de recurrir a la desalinización de agua de mar, citando el caso exitoso del proyecto

Provisur de Sedapal en Lima, que abastece de agua potable a los balnearios de San Bartolo, Santa María, Punta Negra y Punta Hermosa.

Finalmente, indicó que la ANA continuará con el desarrollo de estudios y acciones orientadas a la gestión sostenible del agua en la región, y cedió la palabra al ingeniero Fernando Chávez, quien brindaría más detalles sobre el trabajo de campo y la identificación de pozos.

Posteriormente, el asesor de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), **Fernando Manuel Chávez Villalba**, inició su intervención explicando que, tras la emisión del Decreto Supremo N° 117, la ANA promulgó la Resolución N° 427-2024, mediante la cual se establecieron medidas excepcionales para atender la demanda de agua con fines poblacionales y agrarios, incluyendo entre estas disposiciones la autorización para el uso de mayores volúmenes en pozos, la rehabilitación de pozos inactivos y la posibilidad de suministrar agua subterránea a terceros.

Informó también que, en el marco de estas medidas, se dispuso la identificación de pozos tubulares en Piura con potencial de rehabilitación, asignándose para ello un presupuesto de 50 000 soles al órgano desconcentrado de la ANA, logrando hasta el momento un avance del 64% en la evaluación de 116 pozos en las cuencas del Alto Piura, Medio y Bajo Piura, San Lorenzo y Chira, proceso que se llevó a cabo en coordinación con administraciones locales y la Junta de Usuarios, con el objetivo de acelerar la rehabilitación de los pozos.

Asimismo, Chávez Villalba destacó la participación de Agro Rural como entidad ejecutora encargada de la rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los pozos, dado que la ANA, en su rol de ente rector técnico-normativo, no tiene competencias para la ejecución de obras. Informó, también, que la ANA ha implementado un mecanismo que permite la rehabilitación de pozos sin licencia, facilitando su formalización posterior.

Paralelamente, la ANA ha avanzado en la elaboración de los términos de referencia para la ejecución de estudios hidrogeológicos en las cuencas del Alto Piura, Chira y Medio-Bajo Piura, siendo el objetivo de dichos estudios el de determinar las reservas explotables de agua subterránea y los puntos óptimos para la perforación de nuevos pozos, resultados que servirán como base para que los gobiernos regionales puedan gestionar y ejecutar proyectos hídricos destinados tanto al abastecimiento agrícola como poblacional.

Finalmente, el asesor reafirmó que estas acciones forman parte de la estrategia de la ANA para hacer frente al déficit hídrico en Piura, garantizando un manejo eficiente y sostenible del recurso hídrico en la región.

Culminada la participación de los representantes de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), la **Presidente de la Comisión**, formuló preguntas sobre la operatividad de los pozos en Piura. Mencionó que, según el director de la OTASS, Félix, de los 38 pozos existentes en la región, solo 8 estarían en condiciones de operar. Frente a ello, solicitó precisiones a los señores **Manuel Baca Rueda** y **Fernando Manuel Chávez Villalba**, quienes precisaron que su intervención estuvo enfocada principalmente en la identificación y rehabilitación de pozos para uso agrícola.

*“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra
Independencia y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho”*

El asesor de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos de la ANA, aclaró que la institución ha priorizado la rehabilitación de pozos destinados al riego agrícola, mientras que los de uso poblacional están bajo la responsabilidad de la EPS Grau. Por su parte, el director de la misma dirección, Manuel Ricardo Baca Rueda, confirmó que, dentro de las zonas de intervención de la ANA (Alto Piura, Bajo Piura y Chira), se han priorizado 14 pozos para fines agrícolas.

Ante la consulta sobre la disponibilidad de agua para los agricultores, el señor Manuel Baca Rueda señaló que, si bien las medidas adoptadas han facilitado el acceso al recurso hídrico, aún es necesario contar con más pozos operativos para garantizar un abastecimiento adecuado y permitir que la producción agrícola recupere su normalidad tras el impacto del estrés hídrico.

Finalmente, la **Presidente de la Comisión** solicitó formalmente a la ANA un informe sobre la identificación de las cuencas a nivel nacional, a fin de disponer de información actualizada para su análisis dentro del marco de la Comisión Especial de Cambio Climático.

No habiendo más puntos que tratar, la **Presidente de la Comisión** solicitó la dispensa de la lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** al no haber ninguna observación.

Acto seguido, la señora **Presidente de la Comisión** levantó la Segunda Sesión Ordinaria, siendo las 09:46 de la mañana del día lunes, 25 de noviembre de 2024.

(Se deja constancia que la transcripción elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso y el audio registrado por el Área de Grabaciones en Audio, forman parte de la presente Acta).

ROSIO TORRES SALINAS
Presidenta

LUIS ARTURO ALEGRÍA GARCÍA
Secretario

CR/CEMCC-ec.